

78a. sesión del Sábado 7 de Febrero de 1925.

Presidencia del señor Guillermo Rey

Abierta la sesión a las 5 y 10 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Bedoya, Cáceres, Castro, Caverro, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, González orbegozo, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Noriega, Palacio, Revoredo, Seminario, Velarde; y del Prado y González, Secretarios, tué leída y aprobada el acta de la anterior, previa una indicación hecha por el señor Chueca, en el sentido de que en dicho documento no se ha consignado que al retirar su pedido, referente a que se pusiera a la orden del día el expediente del Comandante don Felipe Revoredo, expresó su agradecimiento a los señores miembros de la Comisión de Guerra, que habían dictaminado sobre ese asunto.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando, en respuesta al oficio que se le dirigió con motivo de un pedido formulado por el señor Luna Iglesias, que reproduce el que envió a esa Cámara con fecha 2 del actual y signado con el número 373.

Con conocimiento del señor Luna Iglesias, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia e

Instrucción, informando en la solicitud presentada por don Gaspar Gutiérrez.

A la Comisión que pidió el informe.

Del mismo, expresando, en contestación al pedido formulado por los señores Rada y Gamio y Pardo Figueroa, que su Despacho ha dispuesto se consigan las obras inéditas del sabio naturalista y filólogo, don Sebastián Barranca, con el objeto de editarlas.

Con conocimiento de los señores Senadores, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, manifestando, en contestación a un pedido formulado por la Comisión de Hacienda, que ha solicitado las informaciones correspondientes acerca del proyecto de ley, en virtud del cual se crea un impuesto de S. 0.50 por cada 46 kilos de chancaca que se elabore o importe en la provincia de Ayabaca.

Pasó a la Comisión antedicha.

Del señor Ministro de Marina, remitiendo, de conformidad con lo solicitado por la Comisión de Marina los expedientes números 1 y 49, iniciados, respectivamente, por doña Aurora Victoria Hinojosa viuda de Arrieta y Capitán de Fragata don Carlos L. Arrieta.

A la Comisión nombrada.

Del señor Ministro de Fomento, manifestando, en contestación a un pedido del señor Curletti, relativo a que se proporcionen herramientas y los recursos que sean necesarios para la ejecución del camino entre Cerro de

Pasco y Canta, que su Despacho, tratándose de obra tan importante, le prestará todo el apoyo que requiera.

Con conocimiento del Sr. Curletti, al archivo.

Del mismo, expresando, en respuesta a un pedido del señor Curletti, al que se adhirieron los señores Rada y Gamio, Noriega, Cáceres y del Prado, que su Despacho prestará a la Exposición agrícola ganadera que debe tener lugar en Puno, todo el apoyo que sea posible.

Con conocimiento de los indicados señores Senadores, al archivo.

Del mismo, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Castro, que su Despacho atenderá a la adquisición y envío de los materiales necesarios para la continuación de los trabajos de la carretera de Salpo a Chaullacocha.

Del mismo, expresando, en contestación a un pedido del mismo señor Senador, que su Despacho prestará preferente atención al memorial que le han remitido las autoridades y vecinos de Cajamarquilla, solicitando el libre tráfico del camino que cruza la hacienda Paucar, que facilita la comunicación entre dicha provincia y la ciudad de Cajamarca.

Con conocimiento del Sr. Castro, pasaron ambos oficios al archivo.

Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del señor Noriega, que su Despacho, de acuerdo con el Ingeniero encargado de los trabajos de la carre-

tera de Puno al Desaguadero, otorgará muy gustoso todas las facilidades que se requieran para la aceleración de dicha obra.

Con conocimiento del señor Noriega, al archivo.

Del mismo, expresando, en respuesta a un pedido del señor del Prado, que su Despacho prestará preferente atención al memorial presentado por algunos vecinos de Caravelí, con respecto a la construcción de una carretera entre esa población y la caleta de Atico.

Con conocimiento del señor del Prado, al archivo.

Tres del señor Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo para su revisión por el Senado, los siguiente proyectos:

El que exonera del pago de derechos de importación los dinamos, motores y demás materiales y enseres que se despacharán por la Aduana de Mollendo, con destino a la implantación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Azángaro.

A la Comisión de Hacienda.

El que crea nuevos impuestos sobre los licores que se consumen en la provincia de Cajamarca, destinándose el producto de dichos impuestos a la creación y sostenimiento de una escuela de Artes y Oficios, en la citada provincia.

A las Comisiones de Instrucción y de Hacienda.

El que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito, mediante la emisión de bonos, hasta la suma de Lp. 40, 000.0,00, a un tipo de colocación

no menor del 95% y un servicio de amortización del 2 % anual, con destino a las obras de agua y desagüe de la ciudad y el puerto de Pisco.

A las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas.

Del mismo, comunicando que esa Cámara acordó no insistir en su primitiva resolución respecto del proyecto en virtud del cual se autoriza a la Junta de Defensa de la Infancia, para que establezca un sorteo anual.

A sus antecedentes.

Del señor Ministro de Fomento, informando en un pedido formulado por el señor Landázuri, relativo a la solicitud de la Municipalidad de Arequipa, para que se le exonere de las prorratas de agua que abona para sostenimiento de la Comisión Técnica, establecida en esa zona de irrigación.

Con conocimiento del señor Landázuri, al archivo.

DICTAMENES

De la Comisión de Beneficencia, que en la sesión de ayer quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto por el cual se autoriza a la Sociedad de Beneficencia Pública de Ica, para que conceda a doña Sara Parra viuda de don Pedro Aranguena, un premio de doscientas cincuenta libras oro.

De la Comisión de Instrucción, que también quedó en la sesión de ayer en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto en virtud de, cual se dispone que

los Bachilleres de Jurisprudencia, graduados antes de la dación de la ley de 15 de noviembre de 1902, podrán ejercer la profesión

De la Comisión de Hacienda, en el proyecto presentado por el señor Cornejo, por el cual se determina que el Congreso, absolviendo la consulta que el Poder Ejecutivo ha sometido a su conocimiento, declara que la ley núm. 4980, no ha derogado el inciso A del artículo 20 de la ley núm. 2227.

De la misma, en el proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados por el cual se reconoce a don Carlos Alberto Crespo, 21 años, 3 meses 12 días de servicios prestados a la Nación, hasta el 31 de agosto de 1923.

Dos de la misma Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que concede como montepío, a las señoritas María y Josefa Bolognesi y Coloma, hijas del Coronel Mariano Bolognesi, la suma de Lp. 38.6.66, correspondiente a la pensión de retiro que percibía el indicado Jeje.

El que concede, por una sola vez, a las señoritas Victoria y Margarita Cáceres y Bolognesi, nietas del Coronel don Francisco Bolognesi, un premio de un mil libras peruanas, que se consignarán en el Presupuesto General.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

PROYECTOS

Del señor Curletti, por el cual se autoriza al Gobierno para crear diez becas en los institutos nacionales de Educación Superior, sean

Universidades y Escuelas Superiores, que serán ocupadas por estudiantes bolivianos, de conformidad con el reglamento que se dé para este objeto.

Admitido a debate pasó a las Comisiones Diplomática y de Instrucción.

PEDIDOS

El señor Curletti.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene el señor Senador por Huánuco.

El señor Curletti.—Señor Presidente: La provincia del Dos de Mayo, del Departamento de Huánuco, y la del Cercado, se hallan intensamente empeñadas en la construcción de los dos caminos que van a permitir la fácil comunicación de esas ricas comarcas con las poblaciones y puertos del litoral. Al primero de esos caminos, que va a servir de comunicación a la rica provincia ganadera y minera del Dos de Mayo, le falta un tramo para el cual los vecinos solicitan los auxilios del Gobierno indicados en el memorial que remito a la Mesa, para que sea transmitido al Ministro de Fomento. El camino que más interesa a la provincia de Huánuco es el que partiendo de Panao pasa por Huánuco y Cerro de Pasco, y se empalma con el de Canta.

Ruego se pase un oficio al señor Ministro de Fomento para que informe acerca del estado en que se halla la sección de Huánuco al Cerro de Pasco, indicando lo que falta por hacer para que sea fácilmente traficado en toda época del año.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio al señor Ministro de Fomento, con remisión del documento que se envía a la Mesa.

El señor Fernández.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene su señoría.

El señor Fernández.—Los gobernadores en la provincia del cercado de Huarás y de muchas del interior del departamento, tienen la abusiva y tiránica costumbre de imponer servicio obligatorio a los indígenas a quienes extienden nombramientos con el nombre de agentes de «alta policía»; en número arbitrario y casi siempre ilimitado. La obligación de estos agentes de policía es concurrir, diariamente, a casa de la autoridad y prestarle servicios, no solo en asuntos de orden público, sino y principalmente, en los menesteres de la casa del gobernador. Se les hace recorrer grandes distancias hasta de 40 y 50 leguas en desempeño de comisiones particulares de la autoridad, sin recibir retribución alguna y se les emplea en todo género de servicios. De ese grupo de indígenas salen los que llevan agua, leche y proveen de forraje a la casa del Gobernador y en ocasiones hasta con violentas requisiciones al público.

Cuando vine investido del carácter de Senador, uno de mis primeros pasos fué gestionar ante el señor Ministro de Gobierno para que se extirpara tan abusiva como tiránica costumbre, y conseguí que el Ministro de Gobierno, señor La Torre, dictara

una orden enérgica en ese sentido. Terminó entonces aquella situación y concluyó el servicio gratuito; pero semanas después los gobernadores volvieron a las mismas prácticas. Ahora he recibido una solicitud de varios individuos de diferentes comunidades y caseríos de indígenas del cercano de Huaraz, diciéndome que en el mes de enero se ha restablecido esta antigua costumbre y que las autoridades la han vuelto a poner en práctica. Envío pues estos documentos a la Mesa, a fin de que las solicitudes y los nombramientos sean enviados al señor Ministro de Gobierno, rogándole se sirva tomar las providencias del caso a fin de que desaparezca esa práctica ignominiosa.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador, acompañando los documentos que envía a la Mesa.

El señor del Prado.— Señor Presidente: He recibido de Arequipa el radiograma que vá a leer el señor Relator.

El señor Relator leyó:

**SERVICIO RADIOTELEGRAFICO
DEL PERU**

Señor Prado:

Prohibición exportación víveres extensiva fideos, galletas, perjudicanos enormemente, siendo consumo local insignificante obligándolo clausurar fábrica despidiendo cien operarios. Nosotros empleamos harina y trigos importados, favor interesarse modificación decreto. Saludos.

Angel Caballero,

El señor del Prado.—Electivamente los señores Caballeros hermanos tienen una fábrica de galletas, caramelo, confites y otros productos similares, y son sus mercados, naturalmente, Bolivia y los departamentos vecinos de Puno y Cuzco, así como también Moquegua, Tacna libre, etc. Pido que se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda para que exonere a los artículos que producen los señores Caballeros, galletas, confites, etc. de la prohibición contenida en el decreto de 3 del actual. De este modo se evitará que se clausure una fábrica importante y que desaparezca un capital de bastante consideración.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor Alvarez.—Por comunicaciones que he recibido del departamento de Tumbes, tengo conocimiento de que el muelle de ese puerto se encuentra en lamentables condiciones. Se han hecho los estudios necesarios para su relación y en tal virtud suplico que se pase un oficio al Ministerio de Fomento, con acuerdo de la Cámara, para que no se omita en el presupuesto de este año, la partida necesaria para la reparación de ese muelle, ya que si se le deja en el mismo estado tendríamos que lamentar mas tarde, su pérdida total.

El señor Presidente.—Se consultará el pedido en la estación oportuna.

El señor Noriega.—En el oficio enviado a la Cámara por el Ministro de Fomento, transcribiendo el

informe del Arzobispo de Lima, Presidente del Patronato de la Raza Indígena, y por el que recomienda el proyecto que crea granjas talleres en el departamento de Puno, ha recaído un decreto que dice: «Al archivo, con conocimiento del señor Noriega». Creo que ese oficio debe pasar a la Comisión que entiende del asunto.

El señor Presidente. - Así se hará señor Senador.

El señor Curletti.—Casualmente tengo a la mano el informe del Arzobispo, a que acaba de referirse el señor Senador. Este documento es muy importante y por ello me adhiero a la indicación del señor Noriega.

El señor Presidente.—La Presidencia tendrá en cuenta las indicaciones del señor Curletti. (Pausa).

No formulánnose ningún otro pedido, se suspende la sesión.

Eran las 5 y 45 p. m.

Reabierta a las 6 p. m. se pasó lista, constátandose la ausencia los señores Senadores: Bedoya, Castro, Curletti, García, Noriega, Pardo Figueroa, Piérola, Pizarro y Seminario, y como no hubiera quorum para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después se pasó nueva lista y como se obtuviera el mismo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Por la Redacción.

JOSÉ MANUEL CALLE.

Sesión de clausura del Domingo 8 de Febrero de 1925.

Presidencia del Señor Guillermo Rey.

Abierta la sesión a las 11 y 40 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Bedoya, Castro, Cornejo, Curletti, Fernández, Franco Echeandía, González Orbegoza, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Pizarro, Seminario, Velarde; y del Prado, y González, Secretararios; (faltó con aviso el señor Chueca), fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

DICTAMENES

De la Comisión Principal de Presupuesto, con firmas incompletas, en el proyecto venido en revisión en virtud del cual se crea la plaza de Escribano del crimen adscrito al Juzgado de Primera Instancia de Huaylas.

En Mesa para completarse las firmas.

Tres de la Comisión Principal de Guerra, en los siguiente proyectos:

El que concede a doña Rosa Elvira Olano, hija de don José María Olano, la cantidad de doscientas libras peruanas en calidad de premio pecuniario.

El que asciende a la clase de Coronel de Policía de Seguridad, al Teniente Coronel don Manuel R. Martínez.